**No. CONTRATO:** 49-7-10035-2026

**CONTRATISTA:** CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AG. ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ", VIGENCIA 2026

Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo" con NIT. 800.141.208-1

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

**Valor del contrato:** $ 13.034.000,00

**AMPAROS**

| Amparo | Valor asegurado | % | Vigencia (día-mes-año) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato | $ 2.606.800,00 | 20% | 01/09/2026 | 15/06/2027 |
| Calidad y correcto funcionamiento del servicio. | $ 6.517.000,00 | 50% | 01/09/2026 | 15/08/2027 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | $ 651.700,00 | 5% | 01/09/2026 | 15/04/2030 |

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:**

Subintendente **ALEXANDER GALEANO ZAPATA**
Jefe Grupo de Contratos ESCAR